



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Instituto de Salud Pública |
| II.- La identificación del documento: | Revisión de 6 actas de Consejo Técnico del tercer trimestre 2025. |
| III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Se ha testado las actas No. 009, 10, 11, 13, 14 y 15 en las cuales se ocultó datos referentes a: nombre de un particular y calificaciones |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 55, 58, 60, fracción III y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V.- Firma autógrafa del titular: | |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | 23 de octubre 2025 No. 37/2025 |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 011
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 13 de agosto de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera presencial en la sala de juntas del Instituto de Salud Pública, los CC. Dra. María Cristina Ortiz León, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dr. Omar Elind Arroyo Helguera, Secretario Habilitado; Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio, Coordinador de la Maestría en Salud Pública; Dra. María de Lourdes Mota Morales (suplente de la Dra. Yolanda Campos Uscanga) Consejera Investigadora; MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava, Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra, Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker, Investigadores, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por la Dra. María Cristina Ortiz León, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Confirmación de quórum.

Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Quinto. Registro de asuntos generales.

Sexto. Aprobación del perfil de la plaza de Técnico Académico.

Séptimo. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública.

Octavo. Asuntos generales.

Noveno. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.

SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes siete de siete integrantes convocados.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones. Asimismo solicita al pleno la autorización de la C. Rosa Elena Montessoro Herrera, para recabar la información para elaborar el acta

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos que esté presente la persona mencionada, con cero votos en contra y cero abstenciones.

TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.

CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.

QUINTO. Registro de asuntos generales.

1) Dra. María Cristina Ortiz León.

2) Dr. Omar Elind Arroyo Helguera.

3) Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker.



 Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 011
Consejo Técnico

SEXTO. Aprobación del perfil de la plaza de Técnico Académico. La Dra. Ortiz León informa que en virtud de que la Dra. López Vázquez renunció a la plaza de Técnico Académico por obtener la basificación definitiva en la plaza de Investigador de TC se requiere aprobar el perfil de la plaza de Técnico Académico para estar en posibilidades de convocarla de manera interna. Se presenta el perfil: "Licenciatura en Q.F.B. o Biología o Química Clínica, con maestría en ciencias relacionadas con el área de la salud o biomédica. Con experiencia en técnicas biomédicas, de biología molecular, y microbiológicas". Se anexa documento de minuta de la LGAC Biomedicina Aplicada a la Salud. **Acuerdo:** El pleno del Consejo Técnico aprueba por unanimidad el perfil para la plaza de Técnico Académico "Licenciatura en Q.F.B. o Biología o Química Clínica, con maestría en ciencias relacionadas con el área de la salud o biomédica. Con experiencia en técnicas biomédicas, de biología molecular, y microbiológicas". Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

SÉPTIMO. Solicitudes varias de la Maestría en Salud Pública. La Dra. Ortiz León presenta los siguientes puntos:

Generación 2023-2025
Acreditación del idioma

| Nombre | Asunto | Acuerdo |
|------------|--|--|
| [REDACTED] | Solicitud de acreditación del idioma de la lengua inglesa a través del examen de Acreditación de Inglés Comprensión de Textos en el Área de Ciencias de la Salud, emitida por el Centro de Autoacceso USBI Xalapa de la Universidad Veracruzana, presentado el 29 de mayo de 2025, con resultado [REDACTED] Se anexa constancia. Solicitud con el Vo. Bo. del Dr. Omar Elfind Alvaro Helguera. MINADO 93 | Se acredita el idioma por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.----- |

Generación 2025-2027

Programas de experiencias educativas para el primer semestre de la Maestría en Salud Pública para la generación 2025 – 2027

| Programa | Académico responsable |
|---|---|
| Análisis de la situación de salud | Dra. María Cristina Ortiz León |
| Bases administrativas para la salud pública | Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha |
| Bases sociales para la salud pública | Dr. Benno George Álvaro de Keijzer Fokker |
| Bioética en salud pública | Dr. Mauricio Fidel Mendoza González |
| Epidemiología I | Dr. Mauricio Fidel Mendoza González |

Acuerdo: Se aprueban los programas y la plantilla académica que participa en el primer semestre de la Maestría en Salud Pública, de la generación 2025 – 2027. Se aprueban por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.-----

OCTAVO. Asuntos generales. Se registran asuntos generales.-----

| Nombre | Asunto | Acuerdo |
|---------------------------------|---|---|
| Dra. María Cristina Ortiz León. | Validación de actividad en el SIVU. Escrito de la Mtra. Rocío López Lara, solicitando la validación de la actividad registrada en el SIVU titulada "Curso de Introducción a la salud pública". Se anexa documentación de soporte. | Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.----- |



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública**

**ACTA No. 011
Consejo Técnico**

| Nombre | Asunto | Acuerdo | | | | |
|---------------------------------|---|---|-----------------------|---------------------------------|--------------------------|---|
| Dra. María Cristina Ortiz León. | Propuesta de Coordinador de Tutorías en Posgrado. Escrito de la Dirección General de Posgrado solicitando la designación del Coordinador de Tutorías en posgrados del ISP para la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías, con base en el Art. 20 fracción XIII del RGEP se designe a la persona encargada de la coordinación de tutorías de los programas educativos de posgrados, considerando que: 1) la persona que funja como coordinadora de tutorías en el programa de posgrado puede ser la misma persona coordinadora del posgrado o una persona del NAB, y 2) una persona puede coordinar tutorías en hasta tres programas educativos de posgrado. La designación debe de contar con el aval de Consejo Técnico, por lo que solicita el acta de la sesión en el cual valide la asignación de la coordinación de tutorías, a más tardar el día 29 de agosto de 2025. Se anexa documento de soporte. | Se designa por unanimidad al Dr. Manuel Salvador Luzán Valerio, como Coordinador de Tutorías de la Maestría en Salud Pública y del Doctorado en Investigación Traslacional en Salud Pública adscritos al Instituto de Salud Pública.----- | | | | |
| Dr. Omar Elind Arroyo Helguera. | Aprobar la actualización del programa de la experiencia educativa del primer semestre del Doctorado en Investigación Traslacional en Salud Pública: <table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th>Programa</th><th>Académico responsable</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fundamentos de la Salud Pública</td><td>Dr. Jaime Morales Romero</td></tr></tbody></table> | Programa | Académico responsable | Fundamentos de la Salud Pública | Dr. Jaime Morales Romero | Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.----- |
| Programa | Académico responsable | | | | | |
| Fundamentos de la Salud Pública | Dr. Jaime Morales Romero | | | | | |
| Dr. Benno de Keijzer Fokker. | Propuesta de trabajo respecto de las pláticas sobre DDHH sobre la igualdad de género, para personal académico del ISP así como para estudiantes. 1) Se ha programado para los estudiantes el taller para el 4 de septiembre de 2025. Respecto a la información del taller: propuesto por el Observatorio de Igualdad de Género y del Cuerpo Académico UV-CA-508 Género y salud comunitaria, titulado "Acoso sexual y protocolo de la UV", y estarán participando la Mtra. Sofía Villafaña, egresada de la MSP, la Mtra. Rocío López Lara y la Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra. Los contenidos relacionados con los derechos y las violencias también serán abordados en la EE Bases sociales de la salud. 2) Para los académicos se considera la participación de una experta en el tema de la Unidad de Género de la UV, dentro del jueves de sesión de la Academia de Investigación, para el mes de diciembre, previo acuerdo con la LGAC 3: <i>Respuesta social organizada en promoción y atención de la salud pública</i> y se considera una invitada de la UNAM para el mes de febrero o marzo de 2026, en las sesiones programadas de participación para la LGAC 3: <i>Respuesta social organizada en promoción y atención de la salud pública</i> . | El pleno del Consejo Técnico se da por enterado. Quedando pendiente la programación del horario en que se impartirá.----- | | | | |

DÉCIMO PRIMER. Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:00 horas del día 13 de agosto de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.-----

Dra. María Cristina Ortiz León
Encargada de la Dirección y Presidenta del H.
Consejo Técnico

Dr. Omar Elind Arroyo Helguera
Secretario Habilitado


Universidad Veracruzana
Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 011
Consejo Técnico


Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio
Coordinador de la Maestría en Salud Pública


Dra. María de Lourdes Mota Morales
Consejera Investigadora suplente


MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava
Investigadora


Dra. Sandra Areli Saldaña Ibarra
Investigadora.


Dr. Benno George Alyaro de Keijzer Fokker
Investigador

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADA la evaluación, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."